BOGOTÁ

SECR
MO

4/72 Motivos de Devolución
Dirección Errada
No Reside
Desconocido
Rehusado
Cerrado
Fallecido
Fuerza Mayor
No Existe Número
No Reclamado
No Contactado
Apartado Clausurado
Fecha 1: DÍA MES AÑO
Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones: DE la calle 55 SUR pasa a la 56A BIS
27 JUL 2020
Javier Barreto H.

Bogotá D.C., 09 de julio de 2020
SDM-SC- 100974-2020

RECIBIDO CORRESPONDENCIA
23 JUL 2020
SEDE CLL 1

Señor,
JOSE ALBERTO TOVAR ROJAS
CARRERA 86 No 56-SUR – 22 BL 22 AP 227
TELEFONO: 3133314001
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM –SDG- 47982-2020

Respetado señor TOVAR ROJAS, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, remitido el 08 de julio de 2020 bajo el memorando SDM- SDG 47982/2020, se comunica que respecto de la orden de comparendo **No.11001000000023425919 de fecha 05/25/2019**, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".*

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 13 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JOSE ALBERTO TOVAR ROJAS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 79414073
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 86B 53-23 SUR	**Departamento:**	BOGOTA D.C.
Municipio:	BOGOTA	**Correo Electrónico:**	NOTIENE@GMAIL.COM
Teléfono:	7147254	**Teléfono móvil:**	3162537114

Es importante precisar que e**s responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT,** conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes **términos:**

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la. dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de

Mintic Red Mensajería Expresa

Remitente
Nombre/Razón Social: ACADEMIA POLICIA BOGOTA Secretaria Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG258737948CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: JOSE ALBERTO TOVAR ROJAS
Dirección: CARRERA 86 #56 SUR 22 BL 22 APT 227
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110861810
Fecha admisión: 24/07/2020 15:05:29

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 09 de julio de 2020
SDM-SC- 100974-2020

Señor,
JOSE ALBERTO TOVAR ROJAS
CARRERA 86 No 56-SUR – 22 BL 22 AP 227
TELEFONO: 3133314001
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM –SDG- 47982-2020

Respetado señor TOVAR ROJAS, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, remitido el 08 de julio de 2020 bajo el memorando SDM- SDG 47982/2020, se comunica que respecto de la orden de comparendo **No.11001000000023425919 de fecha 05/25/2019**, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".*

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 13 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JOSE ALBERTO TOVAR ROJAS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 79414073
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 86B 53-23 SUR	Departamento:	BOGOTA D.C.
Municipio:	BOGOTA	Correo Electrónico:	NOTIENE@GMAIL.COM
Teléfono:	7147254	Teléfono móvil:	3162537114

Es importante precisar que es **responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT,** conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes **términos:**

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la. dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de

comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados · de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte".

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación

Así las cosas, la empresa de correspondencia **472** Servicios Postales Nacionales S.A, mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **DIRECCION NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

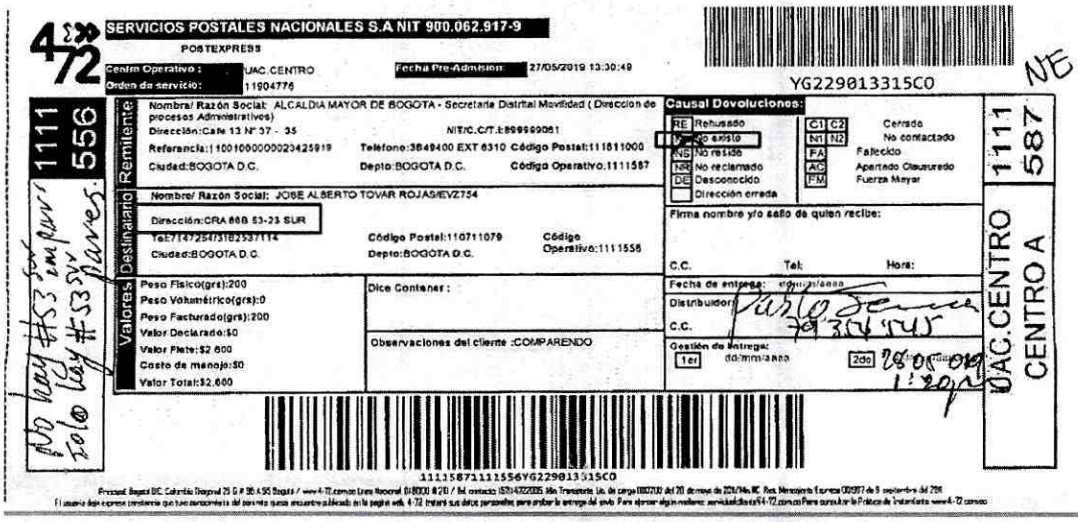
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS
Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 11904776
Fecha Pre-Admision: 27/05/2019 13:30:49
YG229013315CO
Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de procesos Administrativos)
Dirección:Calle 13 Nº 37 - 35
Referencia:|100100000023425919
Telefono:3649400 EXT 6310 Código Postal:111011000
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.
Código Operativo.1111587
Destinatario: Nombre/ Razón Social: JOSE ALBERTO TOVAR ROJAS/EVZ754
Dirección:CRA 80B 53-23 SUR
Código Postal:110711079
Ciudad:BOGOTA D.C.
Depto:BOGOTA D.C.
Código Operativo:1111556
Valores: Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$2.600
Costo de manejo:$0
Valor Total:$2.600
Dice Contener:
Observaciones del cliente :COMPARENDO
Causal Devoluciones: RE Rehusado; DI No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er 2do
1111 556
1111 587
UAC.CENTRO
CENTRO A
NE
11115871111556YG229013315CO

Una vez explicado lo anterior, a continuación, se da respuesta a cada uno de sus requerimientos en los siguientes términos:

RESPUESTA PUNTOS 2

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa **EVZ754** fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

*Infracción **C02** se aplica por las siguientes causales:*

a. *Estacionar en lugares prohibido, es decir lo que están señalizados con la señal SR-28.*
b. *Estacionar en lugares y zonas prohibidas en el Artículo 76 del C.N.T., los cuales, no tiene que estar señalizados con señal SR-28, al ser esta una prohibición establecida por el órgano legislativo.*

c. *Dejar el rodante en estado de abandono, entiéndase estado de abandono estacionar un automotor en vía pública sin conductor a bordo art. 127 del C.N.T.T.*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023425919
Fecha de Imposición 25 de mayo de 2019

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	**Descripción** Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 25 de mayo de 2019 09:52:19	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 62 - CL 14 - PUENTE ARANDA	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO	

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO		
Nombre JOSE ALBERTO TOVAR ROJAS	**Tipo y No. Identificación** CC 79414073	**Placa** EVZ754
Dirección: CRA 86B 53-23 SUR	BOGOTA Bogota D.C.	
Nombre del Locatario	**Tipo y No. Identificación**	
Dirección:		
Agente de Tránsito que detectó la infraccion: ANAYA OREJARENA ANA MARIA Placa: 94084	**Agente de Tránsito que impuso el comparendo:** LEIDY VANNESSA BOLAÑOS Placa: 187246	

RESPUESTA PUNTO 3

Se adjunta al presente una copia de la guía de envío del comparendo **No.11001000000023425919 de fecha 05/25/2019.**

RESPUESTA PUNTO 4

La dirección registrada en el RUNT es **CRA 86 B 53-23 SUR** tal y como lo muestra la imagen:

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JOSE ALBERTO TOVAR ROJAS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 79414073
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 86B 53-23 SUR	Departamento:	BOGOTA D.C.
Municipio:	BOGOTA	Correo Electrónico:	NOTIENE@GMAIL.COM
Teléfono:	7147254	Teléfono móvil:	3162537114

RESPUESTA PUNTO 5

Frente a su solicitud nueve le indico que respecto a su solicitud del libro y la orden del día de los agentes de tránsito estas fueron remitidas por competencia a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá mediante oficio No SDM-93127, conforme lo dispone el Artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

RESPUESTAS PUNTO 6

Como se mencionó anteriormente el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 13 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT.

RESPUESTAS PUNTO 8

Una vez resuelto lo anterior, se comunica que no procede su solicitud toda vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, **constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.**

Finalmente, respetuosamente se informa que debe tener en cuenta que los términos para impugnar el (los) comparendo (s) y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico se encuentran vencidos, sin embargo, **actualmente puede acceder al descuento otorgado mediante el Decreto 678 de 2020** *"Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica..."* Por lo que se invita para gestionar el pago de dicho comparendo, cuya información sobre procedimiento, así como volantes de pago pueden consultados en la página de la entidad: www.movilidadbogota.gov.co.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

TANIA DE JESUS PAYARES HERAZO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo: Lo enunciado en Un (1) folio
Proyectó: Dayana M. Reyes. Abogada SDM DayanaReyes

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 09 de julio de 2020
SDM-SC-101014 -2020

Coronel
ROLFY MAURICIO JIMENEZ PAEZ
Comandante Seccional Tránsito y Transporte Bogotá
CARRERA 36 A No 11-62
CORREO:mebog.e.30.citac.policia.gov.co
CIUDAD

REF: REMISION RADICADO SDM-SDG 47982-2020

Respetado Coronel:

De manera atenta, se remite en cuatro (4) folios el oficio de la referencia, contentivo en el numeral 5 de la solicitud, impetrada por el señor **JOSE ALBERTO TOVAR ROJAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No 23425919,

Comparendos **No.11001000000023425919 de fecha 05/25/2019.**

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta a la ciudadana en lo de nuestra competencia.

TANIA DE JESUS PAYARES HERAZO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo: Copia derecho de petición radicado 47982
Proyectó: Dayana Maricela Reyes. Abogada SDM

ANEXOS

GUIA DE NOTIFICACIÓN

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11904776
Fecha Pre-Admision: 27/05/2019 13:30:49

YG229013315CO

NE

1111 556

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de procesos Administrativos)
Dirección: Calle 13 Nº 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 110100000002342591 9 Telefono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: JOSE ALBERTO TOVAR ROJAS/EVZ754
Dirección: CRA 88B 53-23 SUR
Tel: 7147254/3182537114 Código Postal: 110711079 Código Operativo: 1111558
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $2.600
Costo de manejo: $0
Valor Total: $2.600

Dice Contener:

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AG Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Pablo Serna
C.C. 79.324.945
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do 28/05/19 1:20pm

1111 587
UAC.CENTRO
CENTRO A

No hay #33 en Av 1 Solo hay #33 SV Nuevos

11115871111556YG229013315CO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20875

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-47982/ JOSE ALBERTO TOVAR ROJAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-100974 d el 9 DE JULIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. TANIA DE JESUS PAYARES HERAZO

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envió correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (7) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

47982.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)